

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10869 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyecto: 98-GI-9903 "Proyecto de Construcción de un tercer y cuarto carril por calzada entre el nuevo enlace de Fornells y el nuevo enlace de Vilademuls. Autopista AP-7, del punto kilométrico 66+300 al 47+000". Términos municipales: Aiguaviva, Vilablareix, Salt, Girona, Sant Gregori, Sarrià de Ter, Sant Julià de Ramis, Cervià de Ter y Vilademuls. Provincia: Girona.*

Por resolución de fecha 16 de octubre de 2009 la Subdirectora General de Proyectos, por delegación del Director General de Carreteras (Resolución de 12 de julio de 1999), aprobó definitivamente el proyecto arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La sociedad concesionaria Autopistas Concesionaria Española, S.A. (Unipersonal), según lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión, asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo Reglamento, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres.

La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia y en dos diarios de gran difusión en la misma, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la unidad de Carreteras de Girona, Ronda Ferran Puig, 24 (17001 Girona) y en las de esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona) oficinas, éstas últimas, en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran

en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Aiguaviva. Lugar: Ayuntamiento de Aiguaviva.

Día: 4 de mayo de 2010 - a partir de las 9:00 h.

Término municipal: Vilablareix. Lugar: Ayuntamiento de Vilablareix.

Días: 5, 6 y 7 de mayo de 2010, a partir de las 9:00 h.

Término municipal: Vilademuls. Lugar: Ayuntamiento de Vilademuls.

Día: 7 de mayo de 2010, a partir de las 12.30 h.

Término municipal: Salt. Lugar: Ayuntamiento de Salt.

Días: 18 y 19 de mayo 2010, a partir de las 9:00 h.

Término municipal: Sant Gregori. Lugar: Ayuntamiento de Sant Gregori.

Día: 19 de mayo de 2010, a partir de las 16:00 h.

Día: 20 de mayo de 2010, a partir de las 9:00 h.

Término municipal: Girona. Lugar: Ayuntamiento de Girona.

Día: 20 de mayo de 2010, a partir de las 16.30 h.

Día: 21 de mayo de 2010, a partir de las 9:00 h.

Término municipal: Sarrià de Ter. Lugar: Ayuntamiento de Sarrià de Ter.

Día: 1 de junio de 2010, a partir de las 9:00 h.

Término municipal: Sant Julià de Ramis. Lugar: Ayuntamiento de Sant Julià de Ramis.

Días: 2, 3 y 4 de junio de 2010, a partir de 9:00 h.

Término municipal: Cervià de Ter. Lugar: Ayuntamiento de Cervià de Ter.

Día: 4 de junio de 2010, a partir de las 13.30 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que

sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 10 de marzo de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, don Luis Bonet Linuesa.

ID: A100018861-1